

RESOLUCION  
N° 828 /93

EXPEDIENTE N° 2131/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1030

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1993.

En atención a lo expuesto a fs. 168  
por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la  
Capital Federal,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 22 de la Capital, por el término de diez (10) días a partir del 13 de setiembre de 1993, para facilitar su traslado del inmueble de Diagonal Roque Sáenz Peña 1190 al edificio de Lavalle 1268, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



ANTONIO BOGGIANO